

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2018

Municipio de Alhendín (Granada)



“Siempre hay un momento en la infancia cuando la puerta se abre y deja entrar al futuro”

Graham Greene

CONCEJAL RESPONSABLE

Francisco Pedro Rodríguez Guerrero. Alcalde. Concejal de Servicios Sociales.

alcaldia@alhendin.es Tfno 958576136

RESPONSABLE TÉCNICO

Isabel Gamarra García. Técnico de Inclusión Social.

tecnicoinclusion@alhendin.es Tfno 958165385

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

SELLO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA UNICEF 2018

INDICE

CONTENIDOS	PAG.
1.-AGRADECIMIENTOS.....	3
2.-PRESENTACIÓN.....	4
3.-FUNDAMENTACIÓN.....	5
4.-JUSTIFICACIÓN.....	7
5.-METODOLOGÍA.....	8
6.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	9
7.-EL PLAN.....	11
8.-TEMPORALIZACIÓN.....	18
9.-RECURSOS.....	31
10.-FUENTES UTILIZADAS.....	33

1.-AGRADECIMIENTOS:

Nuestro más sincero agradecimiento a UNICEF, por llevar a cabo estas iniciativas que conciencian a la ciudadanía y a los políticos y políticas en la necesidad de escuchar la voz de nuestros/as menores, creemos que la implicación de ellos y ellas en las políticas municipales es fundamental para mejorar la calidad de vida de la sociedad en general.

Gracias al Ayuntamiento de Alhendin por apostar por este reconocimiento, por creer y escuchar la voz de nuestro futuro y estar siempre abierto a cualquier actuación en beneficio de nuestros/as niños/as.

A todas las concejalías que no han dudado en poner al alcance de este Plan toda la información necesaria.

A los/as compañeros/as técnicos que han hecho más fácil la configuración de este Plan.

A Servicios Sociales Comunitarios, compañeras comprometidas que han hecho este camino más grato de recorrer.

A las asociaciones del municipio y todos los agentes sociales, dispuestos siempre a ayudar, apoyar, proponer y gestionar.

A los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Alhendin que han contagiado de ilusión a este equipo y que por ellos y ellas todo el trabajo realizado ha merecido la pena.

Pueblo de Alhendín, gracias.

2.-PRESENTACIÓN:

Este Plan de Infancia y Adolescencia se basa en un conjunto de acciones y actuaciones por y para los NNA de 0 a 18 años de Alhendin, como principales protagonistas del mismo, ya que pretendemos que desde la prevención, promoción y protección se fomente la participación, la solidaridad y la igualdad de nuestros/as menores.

El principal criterio a seguir será la participación, siempre desde la integralidad y la transversalidad.

Para su creación se ha contado con la colaboración de profesionales y todas las personas que por un motivo u otro viven y trabajan para los niños y niñas.

Este documento comienza con la fundamentación del mismo, situando el marco normativo y conceptual que va a presidir el desarrollo del Plan, nos aproximamos a la situación actual de la infancia en nuestro municipio; análisis que constituye el punto de partida y nos lleva a definir los objetivos, la metodología utilizada y las medidas para su consecución.

Confiamos en que mediante la puesta en marcha de este Plan, mejoraremos la calidad de vida de todos/as los/as alhendinenses, especialmente la de los NNA, piezas fundamentales de nuestra sociedad y que haciendo políticas inclusivas con ellos y ellas conseguiremos un futuro con mejores personas.

Es su derecho, es nuestro deber.

3.-FUNDAMENTACIÓN:

Las personas menores de 18 años son sujetos sociales, ciudadanos/as de pleno derecho que han de tener un papel activo en la sociedad. Así se reconoce en nuestro país, desde que en 1990 las Cortes españolas ratificaron la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Con este Plan creamos un espacio participativo para NNA donde sus derechos sean reconocidos, su voz escuchada y sus propuestas realizadas por la administración pública. Este hecho da importancia a su realidad y por eso vamos a seguir trabajando.

OBJETIVOS:

- Creación de unas bases presentes y futuras de política municipal para NNA implicando a todas las áreas municipales en su intervención.
- Promover mecanismos de coordinación y coherencia de las actuaciones en el nivel local, de modo que den respuesta a las necesidades reales de la infancia y adolescencia.
- Participación activa y efectiva de los NNA en todos los ámbitos de la política municipal.

Algunos de los principios básicos en los que se fundamenta todo plan de infancia son:

- a) **Interés superior de niños y niñas** (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar.
- b) **No discriminación** (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños.
- c) **Derecho de la infancia a la vida y al máximo desarrollo** (Art. 6 CDN), a través del cual, se trata de maximizar la supervivencia y el desarrollo de toda la infancia, dotando de las condiciones más óptimas para la infancia.

d) **Escuchar a los niños y respetar sus puntos de vista** (Art. 12 CDN), por el cual se promueve su participación activa como ciudadanos y sujetos de derecho, asegurándoles la libertad para expresar sus puntos de vista, sobre cuestiones que le afectan y asegurando que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

NORMATIVA.

Basamos nuestras actuaciones en la siguiente normativa:

A nivel internacional.

Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas de 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991. Las ideas clave contenidas en este documento son de gran importancia: el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil. *Carta Europea de los Derechos del Niño*. Resolución A.0172/92 (Diario oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992). *Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia*, de mayo del 2002, cuyos acuerdos se plasman en el documento *Un mundo apropiado para los niños y niñas*.

A nivel nacional.

Constitución Española (1978), en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la infancia y la familia. *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor* (BOE nº 15 de 17 de enero de 1996). *Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores*.

A nivel autonómico.

Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía

Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor

4.-JUSTIFICACIÓN.

Alhendin cuenta actualmente con 9.514 habitantes, de los cuales 2.182 son menores de edad y son un número de habitantes muy importante para tener en cuenta en las acciones políticas municipales.

Existen muchos motivos para que el Ayuntamiento de Alhendin se plantee hacer este Plan, entre los que destacamos:

- El desarrollo de la salud y de la participación activa de la infancia, es fundamental para un futuro saludable en cualquier municipio.
- Los niños/as y adolescentes, al ser personas individuales tienen un estatus igual al de los adultos como miembros de la sociedad.
- Los niños y niñas nacen dependientes, crecen hacia la independencia únicamente con la ayuda de los adultos.
- Su dependencia y estado de desarrollo, les hacen personas más vulnerables, lo que nos crea el deber de protección.
- Son más sensibles a las acciones de los gobiernos que cualquier otro grupo.
- Los niños y niñas no tienen derecho al voto, y al no tener este papel clave, no tendrá ninguna influencia sobre el gran impacto que tienen los gobiernos en sus vidas.
- A causa de su estatus, hay serios problemas para que los NNA puedan remediar las diferencias y discriminaciones producidas en sus derechos.

Por todos estos motivos se ve necesaria la creación de este I Plan de Infancia y Adolescencia 2018 en el cual se va a tratar de promocionar los derechos de niños y niñas de Alhendin de una manera transversal y con un enfoque participativo, inclusivo, diverso e igualitario.

Para recoger mejor fruto en un futuro, sembraremos una buena semilla en el presente.

5.-METODOLOGIA:

La metodología utilizada en la elaboración de este Plan responde principalmente a las siguientes características:

ACTIVA-PARTICIPATIVA:

La mayoría de las actuaciones contempladas en el Plan tienen prevista la participación de los NNA tanto en su diseño como en su implementación y evaluación.

Y no sólo a nivel individual, sino que también está contemplado el trabajo en grupo como metodología principal del proyecto, así como la implicación de asociaciones y colectivos.

FLEXIBLE:

Una metodología flexible supone que la planificación puede estar sujeta a modificaciones según las necesidades que demande cada situación, adaptándola en todo momento a los destinatarios/as.

Este Plan pretende implicar no sólo a la población juvenil, sino a colectivos y asociaciones del municipio. En este sentido, el equipo técnico del proyecto es consciente que el programa puede sufrir alteraciones, por lo que debe tener las habilidades suficientes para modificar lo programado sin que afecte a los objetivos específicos.

SOCIALIZADORA:

La recogida de propuestas de NNA permitirán acercarnos a todos y todas de forma cercana y abriendo un canal de comunicación con las instituciones necesario para la consecución de objetivos.

EXPERIENCIAL – REFLEXIVA:

Las actividades propuestas contribuirán sin duda a crear y vivenciar espacios de convivencia entre NNA que son fundamentales para mejorar su calidad de vida.

CREATIVA:

La creatividad es la tolerancia a la imaginación. Y lo imaginativo es positivo. En este sentido, se potenciará la creatividad tanto en el diseño de las actuaciones del Plan como la potenciación de dicha creatividad como uno de los objetivos de las mismas.

En todo momento la metodología es participativa, desde que se decide la creación de este Plan, se da la información a todos los sectores implicados, se empieza a materializar todo lo recogido en el órgano de participación infantil de las QUEDADAS OFF LINE, se crea la Comisión Interna y el Consejo Local de la Infancia y se escucha la voz de NNA y de la población en general. El grado de implicación ha sido tal que ha revertido en la fácil coordinación entre todas las personas que forman parte de él y que han proporcionado los datos suficientes para dar luz a este I Plan de Infancia y Adolescencia de Alhendin.

6.-SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Como hemos podido constatar en el diagnóstico social previamente realizado, la población de 0 a 17 años ha ido en aumento progresivo en nuestro municipio, gracias al aumento de natalidad así como las familias que por la buena situación geográfica de Alhendin con respecto a la capital granadina, deciden cada año vivir en la localidad. En la actualidad contamos con 2182 menores que representan el 23% de la población total, lo que ha hecho que se vea la necesidad de incrementar los recursos educativos,

sanitarios, culturales, etc... y que Alhendin se encuentre en una situación de crecimiento poblacional que debe ser proporcional al crecimiento de los recursos existentes.

El momento actual que atraviesa el municipio requiere de un nuevo centro educativo para primaria que será construido próximamente.

Otro de los ámbitos necesarios es el sanitario que por el número de población se hace necesario un centro de salud más adecuado.

Existe un recurso importante a destacar y es el ocio para NNA, aunque es cierto que contamos con unas instalaciones deportivas que cubren al completo las necesidades de los niños/as y jóvenes de municipio, se crea la necesidad de fomentar otro tipo de ocio pedagógico que está funcionando muy bien con el programa de Quedadas off line pero que en el tramo de edad de 15 a 17 se encuentra limitado. Nos planteamos la creación de otro tipo de recursos que establezcan principios de compromiso, solidaridad, participación activa y cooperación en los jóvenes, que a esa edad buscan la diversión en hábitos que pueden no ser lo totalmente adecuados para su crecimiento madurativo. Se necesita un plan de formación, de información y concienciación dando las herramientas y habilidades sociales que a su edad necesitan para forjar un futuro digno.

Tema a destacar como amenaza es el uso de las redes sociales de una manera abusiva que puede llevar a los NNA a un comportamiento asocial y con connotaciones adictivas.

Para afrontar este tema apostamos por la educación como nuestra mejor arma pero no solo a los NNA sino también trabajando con las familias que también han normalizado estos comportamientos y que deben concienciarse en la labor de socializarse, de asumir el rol de padres y madres y no de amigos/as y colegas que puede ir en detrimento de su educación y de su actitud futura. Para dar solución a los conflictos filioparentales proponemos la creación de la Escuela de Familias Municipal donde se impartirán

talleres, cursos, jornadas orientadas a la formación y capacitación ante el uso de las nuevas tecnologías.

7.-EL PLAN:

Hemos basado la creación de este plan en una serie de objetivos, en base a los cuales hemos planificado las actividades en las distintas áreas.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de los NNA de Alhendin garantizando las condiciones necesarias para que tengan un buen desarrollo físico, psíquico, educativo y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

-Promover la igualdad de oportunidades, a través de medidas que favorezcan el acceso a la información y orientación por parte NNA que más las necesitan, y a través de la discriminación positiva en los diferentes programas y actuaciones a favor de los sectores más necesitados.

-Incrementar la participación de los NNA en la vida pública, mediante actuaciones dirigidas a la toma de conciencia de sus problemas y el fomento de la iniciativa, la creatividad y la participación de los NNA en los distintos ámbitos.

-Promover la iniciativa y creatividad cultural y artística entre los jóvenes, mediante la creación de espacios para NNA.

-Fomentar la educación en valores de libertad, de igualdad, de solidaridad y de cooperación, a través del apoyo a programas formativos destinados especialmente a la infancia y adolescencia.

7.1.-ACTIVIDADES POR ÁREAS

7.1.1-SERVICIOS SOCIALES:

- Propiciar la real inclusión social de NNA mediante programas que mejoren su realidad social.
- Reuniones bimensuales de Consejo Local de la Infancia y Adolescencia Alhendin
- Plan SYGA
- Proyecto Cantera
- Programa PROGRESA
- Comisión Local del Menor (Con carácter trimestral)
- Programa de Ayudas Económico-Familiares
- Programa Integral de Mediación
- Equipo de Tratamiento Familiar con menores en riesgo moderado
- Actividades de coeducación que faciliten la conciliación familiar (Escuelas de Verano...)
- Medidas de acompañamiento familiar e inclusión social para familias usuarias de Banco de Alimentos
- Creación de Escuela de Familias

7.1.2.-EDUCACIÓN:

- Aula de Convivencia
- Ayudas económicas a familias en riesgo de exclusión social para adquisición de libros y material de Educación Infantil
- Reserva de plazas en Escuela Infantil Municipal para familias con menores recursos

- Apoyo Intercambio de Estudiantes a Alemania
- Teatralización "Historia de Alhendín" Proyecto Intergeneracional
- Curso de atención sociosanitaria a personas en el domicilio para jóvenes
- Curso de seguridad informática
- Solicitud del Programa Erasmus Plus de la Junta de Andalucía
- Teatros en Inglés
- Teatro “Luces de Bohemia”
- Viaje a Atenas
- Charla APROVI en Teatro Municipal
- Teatro Grecolatino
- Visita UGR Laboratorio Materiales
- Exhibición adiestramiento canino
- Visionado documental Ártico en Teatro Municipal
- Celebración del Día de Andalucía.
- Teatro Vol’ e Temps Distans
- Viaje cultural a Cádiz
- Visita Ecoparque
- Jornadas de Orientación UGR
- Visita Museo Pompidour Málaga
- Actividad deportiva AECC (carrera de relevos)
- Teatro Tartufo
- Concurso de Puentes de la ETSII
- Participación en muestra de teatro Igualescentes.

7.1.3.-MEDIO AMBIENTE:

- Rutas de senderismo Intergeneracionales
- Feria Agrícola
- Semana del Medio Ambiente (Replantación de árboles con NNA, actividades de concienciación sobre la necesidad del aprovechamiento del agua, talleres de reciclaje, aprendizaje del cultivo en la vega...)
- Creación de parques caninos
- Noche estrellas fugaces (Conocer la Astronomía)
- Charlas ambientales de técnicos y políticos municipales en colegio e instituto
- Visita a la Planta de Residuos Sólidos Urbanos de colegio e instituto
- Campaña de fomento del compostaje
- Actividades auxiliares de agricultura para jóvenes en formación
- Realización de Proyecto de Continuación Carril Bici
- Actividades de movilidad sostenible en el municipio
- Programa de Diputación de Granada “Caminos Escolares Seguros”
- Proyecto “Ven al cole en Bici” promovido por Policía Local

7.1.4.-DEPORTE:

- Continuar con la oferta de servicios deportivos
- Realización de un Parque de Calistenia
- Domingos deportivos (Cada semana, un barrio distinto de Alhendin albergará juegos deportivos familiares incentivando la vida sana)
- Prueba de Cross Solidario (Atletismo)
- Torneos deportivos (futbol sala, futbol, gimnasia rítmica, baloncesto, taekwondo, tenis, padel, gimnásticos)

- Actividades acuáticas familiares
- Servicio de gratuidad de la piscina de verano para aprobados/as de 6º primaria
- Formación de monitores deportivos
- Dia de la Bicicleta
- Prueba mountain bike provincial de alto rendimiento
- Noche del Deporte (Jornada de Puertas Abiertas a todas las actividades e instalaciones deportivas)
- Recepción de campeones en todas las categorías y modalidades
- Reconocimientos Individuales a los/as deportistas de élite de Alhendin que destacan en su modalidad.

7.1.5.-JUVENTUD:

- Viajes juveniles (Albergues juveniles verano e invierno, días de sierra y playa)
- Visita a Lanjarón para conocer la cultura del agua y los mitos de la noche de las brujas
- Viajes a parques acuáticos y temáticos
- Celebración Dia de San Marcos (Cascar el huevo)
- Recuperación de tradiciones a través de juegos populares
- Día de senderismo y convivencia intergeneracional en la vega de Alhendin
- Descuentos para asociaciones juveniles
- Cine a la fresca
- Promoción del Voluntariado Juvenil
- Noche en Blanco
- Gymkanas juveniles
- Creación y restauración de parques y jardines
- QUEDADAS OFF LINE

7.1.6.-URBANISMO:

- Mantener limpieza y cuidado de parques y jardines
- Ampliación de parques infantiles
- Mejoras en las áreas de juego con barandillas que acoten el espacio para mejora de la seguridad
- Implantar medidas correctoras para infractores de mobiliario urbano
- Remodelación de Casa Colorá
- Consultar para determinar prioridades en la eliminación progresiva de las barreras arquitectónicas
- Implicar a la juventud en el cuidado de su entorno urbano
- Favorecer la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico
- Mantenimiento de instalaciones públicas

7.1.7.-CULTURA:

- Escuela Municipal de Música
- Curso de dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales para jóvenes
- Talleres de Pintura
- Taller de Teatro Infantil y Juvenil
- Taller de Informática Joven
- Ludoteca Centro Multiusos Los Llanos (Apoyo escolar, conciliación familiar, talleres de manualidades, juegos...)
- La tarde del cuento (actividad mensual en Biblioteca)
- Semana Cultural de Alhendin
- Día del Libro (Talleres de escritura y lectura infantil)

- Sala de estudio y préstamo de libros en biblioteca
- Animación a la lectura infantil/juvenil (actividad mensual)
- Taller de Inglés y Alemán
- Programa “Conoce tu provincia”

7.1.8.-SALUD:

- Plan Andaluz de Consumo de Frutas y Hortalizas en las Escuelas
- Meriendas saludables en el cole. Proyecto de hábitos saludables en el recreo
- INVEJUEGO (Actividades creadas por alumnos de 6º de primaria para todo el alumnado y que se basa en actitudes sanas mediante la práctica de ejercicio)
- Proyecto de Prevención de Drogodependencias de Diputación de Granada en Concertación con Ayuntamiento:
 - DIA SIN (Campaña de difusión de actitudes preventivas de consumo de drogas y alcohol)
 - Taller de Mediadores Juveniles en Drogodependencias y Adicciones.
 - Proyecto Prevención Adicciones “Empiezo a no fumar”
 - STANdeFIESTAS (Puesta de stand en las fiestas del pueblo con material informativo y preventivo en el consumo de drogas y alcohol)
 - Proyecto Servicios Responsable (Concienciación de establecimientos para la no venta de alcohol a menores)
 - Proyecto "Al cole en bici"

7.1.9.-FESTEJOS:

- Fiestas populares de Agosto
- Fiesta de Carnaval

-Fiesta de Halloween

-Fiesta de Navidad y Reyes

8.-TEMPORALIZACIÓN:

El presente Plan de Infancia y Adolescencia de Alhendin tendrá una duración de cuatro años, abarcando el período de 2018-2022. De manera anual, se establecerán unos objetivos prioritarios de actuación que determinarán la programación de ese año, teniendo en cuenta las necesidades actuales de los NNA, de los recursos existentes y la valoración realizada por parte de la Comisión Técnica Municipal.

Muchas de las actuaciones tiene un carácter continuado en el tiempo y otras implican períodos breves de desarrollo.

Una vez aprobado el Plan, en un primer momento se pretende llevar a cabo encuentros con entidades sociales, Consejo Local de la Infancia y técnicos municipales para darlo a conocer. La jornada dirigida a los distintos agentes sociales pretende además informar sobre la situación de la infancia en la localidad y contar con la ciudadanía como agentes activos de apoyo al proyecto con sus aportaciones y colaboración.

9.-RECURSOS:

Materiales

Para la ejecución de este Plan contamos con todas las instalaciones municipales para todas las actividades planteadas, además del material necesario que el Ayuntamiento pondrá a disposición de los profesionales y de los agentes activos en el Plan.

Humanos

Las personas implicadas en este plan serán además de toda la corporación del Ayuntamiento, alcalde y concejales, los técnicos municipales, profesionales externos,

miembros del tejido asociativo de Alhendin, policía local, maestros/as del colegio, profesores/as del instituto, padres y madres, población en general y como no niños, niñas y adolescentes como agentes principales y activos en la creación de políticas municipales para ellos y ellas.

Económicos

Los recursos económicos son primordiales para la puesta en marcha de cualquier proyecto, programa o plan.

A continuación se expone el presupuesto aprobado para 2018 en materia de infancia y adolescencia.

9.1.-PRESUPUESTO DE GASTOS RELACIONADOS CON NNA 2018.

El establecimiento de un presupuesto en materia de infancia es una labor complicada dado el carácter transversal del ámbito a lo largo de las distintas áreas municipales.

Por otro lado, anualmente se establece el presupuesto destinado por parte del Ayuntamiento a las diferentes áreas. Todo esto nos lleva a no poder recoger en este plan los recursos económicos con los que contaremos a lo largo de los cuatro años de vigencia del mismo.

A continuación, se expone el presupuesto estimado para el año 2018 en el Ayuntamiento de Alhendin, concretando en aquellas áreas municipales más relacionadas con la infancia y adolescencia (0 a 18 años), aunque también puedan incidir en otros sectores de la población.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			52.000,00
	480		A Familias e Instituciones sin fines de lucro.		52.000,00	
		48000	PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES A LAS FAMILIAS	50.000,00 €		
		48001	PROGRAMA DE AYUDAS A ONG Y OTRAS INSTITUCIONES	2.000,00 €		
TOTAL CAPITULO IV					52.000,00	

ORGÁNICA	DESCRIPCIÓN	TOTAL ORGÁNICA
CUL	CULTURA	177.500,00

ÁREA DE GASTO:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFER	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:	33	Cultura.	
GRUPO DE PROGRAMA:	330	Administracion general de cultura	
			141.700,00

CAPITULO I .- GASTOS DE PERSONAL.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
13			Personal Laboral.			60.000,00
	131		Laboral temporal.		60.000,00	
		13100	SUELDO PERSONAL LABORAL CULTURA	60.000,00 €		
TOTAL CAPITULO I					60.000,00	

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
21			Reparaciones mantenimiento y conservación.			10.000,00
	212		Edificios y otras construcciones.		10.000,00	
		21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS TEATRO Y MUSEO	10.000,00 €		
22			Material suministros y otros.			71.700,00
	226		Gastos diversos.		69.800,00	
		22609	ACTIVIDADES CULTURALES	69.800,00 €		
	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		1.900,00	
		22701	ALARMAS CULTURA	1.900,00 €		
TOTAL CAPITULO II				86.700,00		

ÁREA DE GASTO:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFER	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 3.000,00
POLÍTICA DE GASTO:	33	Cultura.	
GRUPO DE PROGRAMA:	3321	Bibliotecas	

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
22			Material suministros y otros.			3.000,00
	220		Material de oficina.		3.000,00	
		22001	PRENSA, LIBROS, PUBLICACIONES DE BIBLIOTECA	3.000,00 €		
TOTAL CAPITULO II				86.700,00		

ÁREA DE GASTO:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFER	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:	33	Cultura.	
GRUPO DE PROGRAMA:	334	Promocion cultural.	32.800,00

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
22			Material suministros y otros.			1.000,00
	226		Gastos diversos.		1.000,00	
		22622	PROMOCIÓN CENTRO GUADALINFO	1.000,00 €		
23			Indemnizaciones por razón del servicio.			1.000,00
	230		Dietas.		500,00	
		23020	DIETAS PERSONAL GUADALINFO	500,00 €		
	231		Locomoción.		500,00	
		23120	LOCOMOCIÓN PERSONAL GUADALINFO	500,00 €		
TOTAL CAPITULO II				86.700,00		

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			30.800,00
	480		A Familias e Instituciones sin fines de lucro.		8.000,00	
		48000	PREMIOS Y BECAS CULTURA	5.000,00 €		
		48001	PROGRAMA "CONOCE TU PROVINCIA"	3.000,00 €		
	481		A instituciones y organismos sin fines de lucro		22.800,00	
		48100	SUBVENCIÓN NOM. TERCERA EDAD NIF G18035949	500,00 €		
		48101	SUBVENCIÓN NOM. AMPA INSTITUTO ACEBUCHE NIF G18969790	300,00 €		
		48102	SUBVENCIÓN NOM. AMPA COLEGIO SAGRADO CORAZON NIF G18507822	600,00 €		
		48103	SUBVENCIÓN NOM. RONDALLA PULSO Y PUA MONTEVIVE NIF G18867259	1.200,00 €		
		48104	SUBVENCIÓN NOM. CORO ROCIERO ALHENDINENSE NIF G19605815	1.200,00 €		
		48105	SUBVENCIÓN NOM. ESCUELA DE MÚSICA NIF G19594761	18.000,00 €		
		48106	SUBVENCIÓN NOM. ASOC. CULTURAL AMIGOS DEL RESUCITADO	500,00 €		
		48107	SUBVENCIÓN NOM. MANOS UNIDAS (PARROQUIA DE ALHENDÍN) NIF R1800376D	500,00 €		
TOTAL CAPITULO IV				30.800,00		

ORGANICA	DESCRIPCION	TOTAL ORGANICA
DEP	DEPORTES	305.500,00

ÁREA DE GASTO:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFER	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:	34	Deporte.	
GRUPO DE PROGRAMA:	340	Administracion General de Deportes.	116.200,00

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
21			Reparaciones mantenimiento y conservación.			20.000,00
	212		Edificios y otras construcciones.		20.000,00	
		21200	MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE DEPORTES	20.000,00 €		
22			Material suministros y otros.			96.200,00
	221		Suministros.		75.000,00	
		22100	ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES	50.000,00 €		
		22102	GAS DEPORTES	25.000,00 €		
	226		Gastos diversos.		20.000,00	
		22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.000,00 €		
	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		1.200,00	
		22701	ALARMAS DEPORTES	1.200,00 €		

TOTAL CAPITULO II	116.200,00
--------------------------	-------------------

ÁREA DE GASTO:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFER	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:	34	Deporte.	
GRUPO DE PROGRAMA:	341	Promocion y fomento del deporte.	11.300,00

CAPITULO IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro.			11.300,00
	481		A instituciones y organismos sin fines de lucro		11.300,00	
		48100	SUBVENCIÓN NOM. CLUB FÚTBOL ALHENDÍN NIF G18339788	8.000,00 €		
		48101	SUBVENCIÓN NOM. PEÑA CICLOTURISTA ALHENDÍN NIF G18416503	2.000,00 €		
		48102	SUBVENCIÓN NOM. CLUB BALONCESTO ALHENDÍN G19647856	1.000,00 €		
		48103	SUBVENCIÓN NOM. CLUB DE ATLETISMO NIF G19596162	300,00 €		

TOTAL CAPITULO IV	11.300,00
--------------------------	------------------

CAPITULO VI .- INVERSIONES REALES.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			10.000,00
	623		Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.		10.000,00	
		62300	INSTALACIÓN DEPORTIVA SALUDABLE	10.000,00 €		
63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			3.000,00
	632		Edificios y otras construcciones.		3.000,00	
		63200	INVERSIÓN REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00 €		
TOTAL CAPITULO VI					13.000,00	

ORGÁNICA	DESCRIPCIÓN	TOTAL ORGÁNICA
EDU	EDUCACIÓN	59.800,00

ÁREA DE GASTO:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:	24	Fomento del Empleo.	
GRUPO DE PROGRAMA:	241	Fomento del Empleo.	
			4.000,00

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
22			Material suministros y otros.			4.000,00
	226		Gastos diversos.		4.000,00	
		22606	JORNADAS INFORMATIVAS DE CREACIÓN DE AUTOEMPLO	4.000,00 €		
TOTAL CAPITULO II					30.000,00	

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
21			Reparaciones mantenimiento y conservación.			1.000,00
	213		Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.		1.000,00	
		21300	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS ESCUELA ADULTOS	1.000,00 €		
22			Material suministros y otros.			12.000,00
	221		Suministros.		12.000,00	
		22103	COMBUSTIBLE COLEGIOS	10.000,00 €		
		22110	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO EDUCACIÓN	2.000,00 €		
TOTAL CAPITULO II				30.000,00		

ÁREA DE GASTO:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFER	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 10.000,00
POLÍTICA DE GASTO:	32	Educacion.	
GRUPO DE PROGRAMA:	323	Promocion educativa .	

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
21			Reparaciones mantenimiento y conservación.			10.000,00
	212		Edificios y otras construcciones.		10.000,00	
		21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS EDUCACIÓN	10.000,00 €		
TOTAL CAPITULO II				30.000,00		

ÁREA DE GASTO:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFER	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:	32	Educacion.	3.000,00
GRUPO DE PROGRAMA:	326		

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
22			Material suministros y otros.			3.000,00
	226		Gastos diversos.		3.000,00	
		22610	AULA DE CONVIVENCIA	3.000,00 €		
TOTAL CAPITULO II				30.000,00		

ORGÁNICA	DESCRIPCIÓN	TOTAL ORGÁNICA
EMP	EMPLEO	5.000,00

ÁREA DE GASTO:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:	24	Fomento del Empleo.	5.000,00
GRUPO DE PROGRAMA:	241	Fomento del Empleo.	

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
22			Material suministros y otros.			5.000,00
	226		Gastos diversos.		5.000,00	
		22699	CURSOS FOMENTO EMPLEO	5.000,00 €		
TOTAL CAPITULO II				5.000,00		

ORGÁNICA	DESCRIPCIÓN	TOTAL ORGÁNICA
FES	FESTEJOS Y EVENTOS	80.000,00

ÁREA DE GASTO:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFER	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:	33	Cultura.	
GRUPO DE PROGRAMA:	338	Fiestas populares y festejos.	80.000,00

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Articulo
22			Material suministros y otros.			80.000,00
	226		Gastos diversos.		80.000,00	
		22609	FESTEJOS POPULARES	80.000,00 €		

TOTAL CAPITULO II	80.000,00
--------------------------	------------------

ORGÁNICA	DESCRIPCIÓN	TOTAL ORGÁNICA
IGU	IGUALDAD	3.000,00

ÁREA DE GASTO:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:	23	Servicios Sociales y promocion social.	
GRUPO DE PROGRAMA:	2312		3.000,00

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Articulo
22			Material suministros y otros.			3.000,00
	226		Gastos diversos.		3.000,00	
		22613	ACTIVIDADES MUJER	3.000,00 €		

TOTAL CAPITULO II	3.000,00
--------------------------	-----------------

ORGÁNICA	DESCRIPCIÓN	TOTAL ORGÁNICA
JUV	JUVENTUD	16.720,00

ÁREA DE GASTO:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:	23	Servicios Sociales y promocion social.	
GRUPO DE PROGRAMA:	2311		16.000,00

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
22			Material suministros y otros.			16.000,00
	226		Gastos diversos.		16.000,00	
		22612	ACTIVIDADES JUVENTUD	13.000,00 €		
		22613	ACTIVIDADES JUVENILES (PROGRAMA QUEDADAS)	3.000,00 €		
TOTAL CAPITULO II					16.720,00	

ÁREA DE GASTO:	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:	23	Servicios Sociales y promocion social.	
GRUPO DE PROGRAMA:	232	Juventud	720,00

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
22			Material suministros y otros.			720,00
	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		720,00	
		22701	ALARMAS LUDOTECA Y JUVENTUD	720,00 €		
TOTAL CAPITULO II					16.720,00	

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
20			arrendamientos y cánones.			1.800,00
	200		arrendamientos de terrenos y bienes naturales.		1.800,00	
		20000	ALQUILER DE PARQUE	1.800,00 €		
21			Reparaciones mantenimiento y conservación.			15.000,00
	214		Elementos de transporte.		15.000,00	
		21400	REPARACION DE VEHÍCULOS MEDIO AMBIENTE	15.000,00 €		
22			Material suministros y otros.			41.500,00
	221		Suministros.		25.000,00	
		22104	VESTUARIO MEDIO AMBIENTE	5.000,00 €		
		22199	OTROS SUMINISTROS MEDIO AMBIENTE	20.000,00 €		
	226		Gastos diversos.		16.500,00	
		22610	ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTE	16.500,00 €		
TOTAL CAPITULO II					177.100,00	

ÁREA DE GASTO:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 10.000,00
POLÍTICA DE GASTO:	17	Medio ambiente.	
GRUPO DE PROGRAMA:	171	Parques y jardines.	

CAPITULO VI .- INVERSIONES REALES.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			10.000,00
	621		Terrenos y bienes naturales.		10.000,00	
		62100	INSTALACIÓN DE PARQUES CANINOS	10.000,00 €		
TOTAL CAPITULO VI					35.000,00	

ÁREA DE GASTO:	1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 15.000,00
POLÍTICA DE GASTO:	17	Medio ambiente.	
GRUPO DE PROGRAMA:	172	Proteccion y mejora del medio ambiente.	

CAPITULO VI .- INVERSIONES REALES.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Articulo
63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			15.000,00
	632		Edificios y otras construcciones.		15.000,00	
		63200	ADECUACIÓN DE CASA COLORÁ	15.000,00 €		
TOTAL CAPITULO VI				35.000,00		

ÁREA DE GASTO:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFER	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 5.000,00
POLÍTICA DE GASTO:	31	Sanidad.	
GRUPO DE PROGRAMA:	311		

CAPITULO II .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Articulo
22			Material suministros y otros.			5.000,00
	226		Gastos diversos.		5.000,00	
		22620	PROGRAMAS DE SALUD (CONTROL LEGIONELOSIS)	5.000,00 €		
TOTAL CAPITULO II				177.100,00		

63102 MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD 25.050,00 €
PEATONAL Y VIARIA Y EJECUCIÓN PLAN
"CAMINOS ESCOLARES SEGUROS"

CAPITULO VI .- INVERSIONES REALES.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.			50.000,00
	632		Edificios y otras construcciones.		50.000,00	
		63200	ARREGLO Y COMPRA DE JUEGOS INFANTILES	50.000,00 €		
ÁREA DE GASTO:			3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFER		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA
POLÍTICA DE GASTO:			31	Sanidad.		
GRUPO DE PROGRAMA:			312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud.		
						90.000,00

CAPITULO VI .- INVERSIONES REALES.

Aplicación presupuestaria			DENOMINACION	TOTALES POR		
Art.	Cto.	Sbcto.		Subconcepto	Concepto	Artículo
60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al use general.			90.000,00
	609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al use general.		90.000,00	
		60901	INVERSIONES EN CENTRO DE SALUD	90.000,00 €		
TOTAL CAPITULO VI				538.923,78		

10.-EVALUACIÓN:

A través del proceso de evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Alhendin, se pretende ajustar las acciones dirigida a la infancia, así como a sus familias y demás agentes sociales.

Queremos hacer una seguimiento continuado del Plan para valorar su nivel de ejecución, grado de adecuación a la realidad infantil y adolescente, y objetivos establecidos y posibles modificaciones del mismo en función de: los resultados y necesidades del momento, temporalización y grado de cumplimiento.

Este seguimiento permitirá obtener información suficiente para evaluar la eficacia y eficiencia de lo ejecutado, y así poder determinar el impacto en el municipio de Alhendin.

La evaluación del plan tendrá un carácter continuado en el tiempo.

En un primer momento se realizará una evaluación inicial, siguiendo con un seguimiento en el tiempo y terminar con una evaluación final de la consecución de objetivos y buen hacer del Plan. Será una evaluación continuada.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

CUANTITATIVOS:

- a) Indicadores de garantía de cumplimiento que permitan conocer hasta dónde han llegado las actuaciones realizadas y qué objetivos cubren, teniendo en cuenta el total posible de beneficiarios/as.
- b) Indicadores de establecimiento que indican en qué medida se han realizado las actuaciones previstas.
- c) Indicadores de repercusión que informan del grado de respuesta a las propuestas realizadas por NNA.

CUALITATIVOS:

- a) Indicadores de satisfacción de las personas que han recibido o participado en alguna de las actuaciones previstas.
- b) Indicadores de calidad que se está proporcionando con la implantación del Plan.

DIFUSIÓN:

Las acciones llevadas a cabo en este Plan serán difundidas a toda la población.

Estarán junto al diagnóstico y la memoria en la página web del Ayuntamiento de Alhendin.

Se hará difusión a través de las redes sociales del Ayuntamiento así como en las de QUEDADAS OFF LINE, AMPAS, etc..

Se informará de forma directa a todos los agentes sociales mediante charlas, encuentros y en los consejos escolares.

11.-FUENTES UTILIZADAS:

- Alemán Bracho C y Trinidad Requena A. (2006). “Servicios Sociales: Planificación y Evaluación”. Thomson CIVITAS. Navarra.
- Consejería de Educación. Junta de Andalucía. “Guía de Derechos y responsabilidades de las familias en la educación”.
- Observatorio de la Infancia en Andalucía. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía (2013). “Menores de edad en Andalucía. Datos cuantitativos”.
- González Losada, Sebastián; Cabrera Benítez, M.^a Carmen; García Rodríguez, M.^a Pilar; Muñoz Pichardo, Juan Manuel; Pozo Muñoz, Carmen; Ruiz Muñoz, Francisco & Triviño García, M.^a Ángeles (2013). “Alumnado en riesgo de abandono. Análisis de los factores contextuales en la comunidad autónoma de Andalucía”. Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía. Sevilla.
- UNICEF. (2014). “Informe de UNICEF: Estado Mundial de la Infancia 2014”.
- UNICEF (2014). “EL ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA DE 2014 EN CIFRAS. Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez TODOS los niños y las niñas cuentan”. UNICEF.
- UNICEF España (2018). “Guía de Gestión CAI: directrices de UNICEF para solicitar el Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia”